



DECRETO N° 1825

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2017

**VISTOS**

:La Resolución Exenta N°054/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto, “Mejoramiento Espacio Público Calles Portales y Prat, Chiguayante” (F.N.D.R.), del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío; Código BIP 30397975-0; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°263/2017 de fecha 04 de julio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Chiguayante; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°08/2017 “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”; Oficio N°619 de fecha 18 de julio de 2017, de Secplan a la Alcalde (S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública Licitación N°08/2017 “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”, el cual fue aprobado por la máxima autoridad comunal mediante su Visto Bueno, de la misma fecha; Oficio N°568/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, de Alcalde de la comuna al Intendente de la región del Bio-Bio adjuntando Modificación del Proyecto, “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”; Oficio N°2795, de fecha 12 de septiembre de 2017 del Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Bio-Bio a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Bío-Bío, solicitando reevaluación del Proyecto “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”; Ficha del Banco Integrado del Proyecto con Recomendación Técnica Económica RS de fecha 25 de Septiembre de 2017,; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

**DECRETO**

:1.-**AUTORIZASE** llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°08/2017 “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante” por un monto estimado disponible de \$513.378.000.- impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Sexto del Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito con fecha 13 de marzo de 2017, y lo estipulado en el numeral 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

2.- **NÓMBRASE** como Unidad Técnica de la Licitación Pública N°08/2017 “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”, a la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- **NÓMBRASE** como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N° N°08/2017 “Mejoramiento Espacio Público Calle Portales y Prat, Chiguayante”, a los siguientes funcionarios:

- Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Dos Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Dos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales.
- Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/HRO/GDR/LAS/FIS/fjs

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Dirección de Obras Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación 28/09/17
- \* Interesados



RECEPCION  
28/09/2017  
11:35 HRS.  
J. RIVERA